

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 01-13-01-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 13 de Enero del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Miércoles 13 de Enero del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #01-13-01-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 13 de Enero del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y Aprobar el informe N°029 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 11 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento de las Manzanas F1 y F2; de la lotización Fincas Agrícolas de Espartaco, ubicados en el sector cimarrón, Petrillo km 29 vía Guayaquil Daule, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol. Realizada por el Ing. Luis Alfredo Celly Laso a favor de la Compañía Satelnor S.A.-RESOLVIÓ.-** 1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor de la COMPAÑÍA SATELNOR S.A., de las Manzanas F1 y F2; de la lotización Fincas Agrícolas de Espartaco, ubicados en el sector Cimarrón, Petrillo km 29 vía Guayaquil Daule, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol, las mismas que fraccionadas quedan de la siguiente manera:

MANZANA "F1"						
LOTE S	LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
Lote # 01	Calle Principal con 58.85 Mts	Lote # 10 con 58.85 Mts.	Lote # 02 con 69.26 Mts.	Calle Publica con 69.27 Mts.	4,076.975 M2	092550510101717000
Lote #02	Calle Principal con	Lote # 03 con 58.85 Mts.	Calle Publica con 69.27 Mts.	Lote # 01 con 69.26 Mts.	4,076.975 M2	092550510101872000
Lote #03	Lote # 02 con 58.85 Mts.	Lote # 04 con 58.85 Mts.	Calle Publica con 33.20 Mts.	Lote # 10 con 33.22 Mts.	1,953.82 M2	092550510101873000
Lote #04	Lote # 03 con 58.85 Mts.	Lote # 05 con 58.85 Mts.	Calle Publica con 33.20 Mts.	Lote # 09 con 33.20 Mts.	1,953.82 M2	092550510101874000
Lote #05	Lote # 04 con 58.85 Mts.	Lote # 06 con 58.85 Mts.	Calle Pública con 33.20Mts.	Lote # 08 con 33.20 Mts.	1,953.82 M2	092550510101875000
Lote #06	Lote # 05 con 58.78 Mts.	Calle Pública con 58.74 Mts.	Calle Pública con 33.20Mts.	Lote # 07 con 33.20 Mts.	1,950.16 M2	092550510101876000
Lote #07	Lote # 08 con 58.79 Mts.	Calle Pública con 58.74 Mts.	Lote # 06 con 33.20 Mts.	Calle Pública con 33.20Mts.	1,950.16 M2	092550510101877000
Lote #08	Lote # 09 con 58.85 Mts.	Lote # 07 con 58.79 Mts.	Lote # 05 con 33.20 Mts.	Calle Pública con 33.20Mts.	1,953.82 M2	092550510101878000
Lote #09	Lote # 10 con 58.85 Mts.	Lote # 08 con 58.85 Mts.	Lote # 04 con 33.20 Mts.	Calle Pública con 33.20Mts.	1,953.82 M2	092550510101879000

Lote #10	Lote # 01 con 58.85 Mts.	Lote # 09 con 58.85 Mts.	Lote # 03 con 33.20 Mts.	Calle Pública con 33.20Mts.	1,953.82 M2	092550510101880000
ÁREA TOTAL					23.777,19 M2	

MANZANA "F2"						
LOTES	LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
Lote # 01	Calle Principal con 41.46 Mts.	Lote # 05 con 14.22 Mts.	Lote # 02 con 72.00 Mts.	Gregorio Torres con 79.69 Mts.	1.977,55 M2	092550510101963000
Lote #02	Calle Principal con 28.60 Mts.	Lote # 05 con 28.60 Mts.	Lote # 03 con 72.00 Mts.	Lote # 01 con 72.00 Mts.	2.059,20 M2	092550510101881000
Lote #03	Calle Principal con 28.60 Mts.	Lote # 05 con 26.80 Mts.	Lote # 04 con 72.00 Mts.	Lote # 02 con 72.00 Mts.	2.059,20 M2	092550510101882000
Lote #04	Calle Principal con 28.60 Mts.	Lote # 05 con 28.60 Mts.	Calle Pública con 72.00 Mts.	Lote # 03 con 72.00 Mts.	2.059,20 M2	092550510101883000
Lote #05	Lote # 01-02- 03-04 con 100.02 Mts.	Lote # 06 con 86.99 Mts.	Calle Pública con 22.00Mts.	Gregorio Torres con 09.28-17.87 Mts.	2.057,77 M2	092550510101884000
Lote #06	Lote # 05 con 86.99 Mts.	Lote # 07 con 67.97 Mts.	Calle Pública con 26.00 Mts.	Gregorio Torres con 33.41 Mts.	2.012,08 M2	092550510101885000
Lote #07	Lote # 06 con 67.97 Mts.	Calle Pública con 06.40 Mts.	Calle Pública con 84.69 Mts.	Gregorio Torres con 72.77-38.90 Mts.	2.899,25 M2	092550510101886000
ÁREA TOTAL					15.124,25 M2	

2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación;

d) *la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 13 de Enero del 2016.

***ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.***

RESOLUCIÓN P-3-S.O. #001-13-01-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 13 de Enero del año 2016, una vez que se puso a consideración él: **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe 01-2015, de fecha 18 de Diciembre del 2015; de la Comisión Ocasional de Festejos Patronales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol.-RESOLVIO: 1.-** Aprobar favorablemente Por unanimidad de votos el Informe 01-2015, de fecha 18 de Diciembre del 2015; de la Comisión Ocasional de Festejos Patronales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol; **2.-**Notificar con la presente Resolución de Concejo; a) Comisión Ocasional de Festejos Patronales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, b) Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 13 de Enero del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4-S.O. #001-13-01-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 13 de Enero del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Cuarto Punto del Orden del Día: Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recaudación de Tasas por el Servicio de Recolección de Basura entre la Empresa Corporación Nacional de Electrificación Guayas-Los Ríos- CNEL y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de conformidad al art. 60 literal n) del COOTAD.-**

RESOLVIO: 1.- Por unanimidad de votos Autorizar a la Señora Alcaldesa para que suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recaudación de Tasas por el Servicio de Recolección de Basura con la Empresa Corporación Nacional de Electrificación Guayas-Los Ríos- CNEL y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en la interpuesta personas de sus Representantes Legales; **2.-** Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Representante Legal de la Empresa Corporación Nacional de Electrificación Guayas-Los Ríos- CNEL; b) Procurador Sindico, c) Director Financiero, d) Contador General, e) Tesorería, f) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 13 de Enero del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**